OSVALDO LIRA SS. CC.

Nación y nacionalismo*

[1974]

[20] El 11 de Septiembre de 1973 señala el comienzo de una nueva época en la historia de Chile. Ese día nuestras Fuerzas Armadas, en unión con nuestro Cuerpo de Carabineros, interpretando el sentir abrumadoramente mayoritario de la opinión nacional, expulsaron del Gobierno, en un gesto magnífico, a la pandilla de criminales marxistas que se habían encaramado a la cima del poder público, aprovechándose, por una parte, de las incertidumbres y vacilaciones de la opinión popular, y, por la otra, de la benevolencia un tanto inocentona de la Democracia Cristiana, que exigió, para dar el voto favorable a la candidatura de Salvador Allende en el Congreso, la firma de cierto celebérrimo y nunca bien ponderado *Estatuto de Garantías Constitucionales* como medio de evitar las tropelías y crueldades comunistas que ya se avistaban sobre el horizonte político de nuestra nación. Como si la firma de todos los estatutos posibles e imaginables hubiera constituido alguna vez para los marxistas un medio para ceñirse a una constitución y unas leyes que ellos, por ideología propia, no podían sino despreciar en lo más profundo de su alma.

Lo cierto es que, a partir de ese 11 de Septiembre, la fisonomía del país se ha renovado de modo profundo, radical, no sólo en el orden material sino también en el de los valores espirituales, y es preciso confesar que [21] si el primero de esos órdenes es de suma importancia para la vida colectiva de un país, el segundo resulta de una gravitación e influjo incomparablemente mayores. Así vemos que a los sobresaltos y angustias de una pesadilla que duró casi tres años enteros ha

* *Pensamiento nacionalista*. Alberto Arce Eberhard y Enrique Campos Menéndez (compilarores), Santiago de Chile; Editora Nacional Gabriela Mistral, 1974, pp. 19-65.

ISSN 0718-9524

sucedido una seguridad y una alegría de ánimo que han sido capaces de sobreponerse a todas las estrecheces económicas dejadas por el anterior régimen marxista como herencia connatural suya. La limpieza ha sobrepasado a la suciedad en todos los niveles. Al temor por la seguridad personal y la de los seres queridos ha sucedido la confianza inspirada por el hecho de sentirnos –como gobernados– en manos de personalidades honestas, patriotas y profundamente penetradas de la obligación que les atañe de gobernar con vistas al bien común de sus connacionales. El espíritu de holgazanería y de indolencia que pareció apoderarse de los trabajadores se ha visto reemplazado por una entusiasta y ejemplar dedicación al trabajo en todos los niveles. La angustia de vernos algún día enfeudados todos los chilenos en los horrores del salvajismo comunista ha desaparecido en beneficio de una previsión confiada –y transformada ya en visión– de que todos estamos laborando en pro del bienestar espiritual y material del país, con la esperanza, además, de que las cosas irán mejorando en lo sucesivo, como ya lo están demostrando a estas horas los propios hechos. En esta perspectiva, es indudable que el 11 de Septiembre de 1973 ha adquirido, ya a estas alturas, las dimensiones propias de una fecha histórica, hasta el punto de que muchos lo consideran, no sin razón, como el punto de partida de una nueva independencia nacional. Y como si todo lo anterior fuera poco, poseemos la evidencia de que nuestros actuales gobernantes están procurando en su propia gestión gubernativa el bienestar y el progreso de la nación, en radical oposición al cinismo verdaderamente escalofriante de Salvador Allende, que proclamó que él no era Presidente de todos los chilenos, sino solamente de aquellos que habían votado por él o que coincidían en su ideología marxista-leninista. Felizmente, la farándula abominable y siniestra terminó [22] de tal suerte, que si ahora volvemos la mirada a esos tiempos de aquelarre, se debe al hecho de que deberemos mantener viviente el recuerdo de la catástrofe inminente a fin de no excedernos en la magnitud de nuestras exigencias.

Pues bien, una de las características más sobresalientes del régimen actual de gobierno consiste en haber substituido el sistema de partidos políticos, bajo el cual se debatió nuestra patria casi desde los albores de nuestra Independencia, por un sano y bien entendido nacionalismo. Hoy día, como lo sabe todo el mundo, aun cuando por desgracia no sea todo el mundo quien lo aprueba, los partidos políticos denominados *democráticos* han sido declarados en receso indefinido, mientras que aquellos otros cuya característica más destacada fue la de entregarse al saqueo del mismo país

que estaban encargados de gobernar, han sido proscritos *sine die.* Por consiguiente, unos y otros se hallan por el momento –y ojalá que sea para siempre– incapacitados para realizar sus típicas labores proselitistas. El hecho no tiene por qué provocar en nadie ningún sentimiento de temor ni de desconfianza, y para los que conocemos más o menos el desarrollo de la Historia casi podría constituir un motivo de alegría. Pensemos solamente en que los partidos políticos nacieron sólo ayer –es decir, a comienzos del siglo XVIII en Inglaterra, y más tarde aún en los países latinos–, de suerte que los denominados Grandes Siglos de España, Francia, Gran Bretaña y Alemania se desarrollaron y brillaron con un esplendor pocas veces igualado al margen de toda institución de tipo partidista. Ahora, por lo que a nosotros se refiere en el momento actual, los partidos han sido substituidos directamente por la nación. Es la nación lo que, a partir del 11 de Septiembre, ha venido a aflorar al fin de cuentas en nuestro escenario político, y, por ello, la línea de conducta de nuestros actuales gobernantes puede muy bien ser calificada –según lo hemos hecho nosotros hace un momento– de *nacionalista*.

Todo lo que acabamos de decir nos lleva como de la mano al tema que ha inspirado este modesto trabajo, el [23] cual versará sobre la nación como fundamento imprescindible de toda actitud que quiera calificarse de nacionalista. Es que no podemos dejar de anotar un hecho que tal vez podría prestarse a todo género de confusiones, y es que pueden darse innumerables formas de nacionalismo, de entre las cuales no todas son ni tampoco podrían ser legítimas, porque tampoco pueden ser legítimas las formas variadísimas que ha adoptado el espíritu humano a lo largo de los siglos para considerar lo que es una nación. De nacionalistas han blasonado en mayor o menor grado todas las ideologías sociales y políticas, desde las más perfectas y mejor concordantes con las exigencias de nuestra personalidad humana hasta aquellas otras que, en nombre de doctrinarismos incalificables y siniestros, pretendían también trabajar en pro del adelanto de la nación que estaban encargadas de gobernar. Esta pluralidad e imprecisión de significados que llevan consigo tanto la realidad como el concepto de nación y de nacionalismo, a la vez que la necesidad consecuente de precisar su sentido en conformidad con nuestros valores auténticamente nacionales, es lo que ha influido en el giro infundido a este trabajo, como manera de acceder gustosos a la petición, amablemente formulada por nuestro querido amigo Enrique Campos Menéndez, de participar en este volumen consagrado al estudio de nuestros valores nacionales. Como es evidente que la idea que

nos forjemos acerca del nacionalismo dependerá necesariamente de la que nos formemos acerca de la nación que le sirva de base, estudiaremos en rápidas pinceladas la esencia y las propiedades de la sociedad civil considerada en su entidad formal, a fin de procurar con ello un fundamento sólido y capaz de sobreponerse a cualquier objeción formulada en este sentido contra le gestión de quienes de hallan actualmente al frente de nuestros destinos nacionales.

Como este trabajo no va destinado a ningún grupo determinado de especialistas, sino al público culto en general, hemos preferido prescindir de todo género de tecnicismos y recurrir, en cambio, a la terminología que se usa en las manifestaciones corrientes de la vida. Es cierto [24] que un vocabulario estrictamente técnico lleva consigo, en virtud de la precisión que le es connatural, la posibilidad de ahorrarnos muchas circunlocuciones para ir directamente al meollo del asunto. Sin embargo, creemos que la precisión y el rigor de los conceptos se pueden obtener perfectamente aun recurriendo a ciertos procedimientos expresivos más en consonancia con la vida diaria. Es éste el camino que sin vacilar hemos optado en estas páginas, sin que naturalmente se nos oculte que más de alguna vez tendremos que recurrir a alguno que otro vocablo estrictamente técnico. De todos modos, garantizamos que aquello no ocurrirá sino cuando no nos sea posible proceder de otra manera, y que, si llega la ocasión, no dejaremos de explicar suficientemente la significación de los términos empleados.

De esta suerte, comenzaremos por establecer la esencia o naturaleza de la nación, junto con sus propiedades específicas, para abordar en un segundo momento el análisis de los elementos que la componen. Una vez que hayamos dejado en claro todos estos factores podremos señalar las actitudes y líneas de conducta que, a nuestro juicio, deberán adoptarse para procurar el progreso, el engrandecimiento y la felicidad de la nación en que nos ha cabido la suerte de nacer.

LA NACIÓN

La nación constituye para nosotros una realidad con la cual nos hallamos habitualmente tan familiarizados que, cuando llega la hora de la ocasión de tener que definirla, el primer impulso nuestro es manifestar de palabra la suma facilidad con que procedemos a definirla. Es que, cuál más, cuál

menos, todos nos creemos al corriente de lo que es y de lo que significa una nación. Sin embargo, y por desgracia para nuestra presunción primigenia, las cosas no se presentan con tanta facilidad como creíamos. Aquello [25] mismo que al principio juzgábamos hacedero se va revelando más y más dificultoso de precisar en sus rasgos fundamentales, de suerte que a veces nos cuesta Dios y ayuda salir adelante con nuestro menester. No. La nación no es una realidad que se mueve muy proclive a dejarse definir, por el sencillo motivo de que, a diferencia de la inmensa mayoría de realidades naturales y artificiales, no despliega de una vez por todas su realidad intrínseca, sino que la va manifestando paulatinamente y como por cuentagotas en el correr de los tiempos. Como decía don Juan Vásquez de Mella, el gran pensador tradicionalista español, la nación no constituye un *todo simultáneo*, sino un *todo sucesivo*, que, a diferencia de lo que le ocurre a la persona individual humana, se halla sometido *esencialmente* al discurrir temporal. Pensemos en que las restantes realidades de este mundo se hallan sujetas a toda clase de cambios, hasta el punto de que el conjunto de los que afectan a la persona humana constituyen nada menos que el punto de partida de la Historia, o, si la expresión resulta demasiado presuntuosa, la necesaria contribución a la estructura de la Historia. Porque el hecho de hallarnos sometidos a la Historia nos constituye en un reducto segregado de todo el resto de las creaturas, ya que los ángeles carecen de exigencias históricas *por carta de más*, mientras que los animales y demás creaturas infrarracionales la rechazan por lo que podríamos calificar como *carta de menos*.

De esta suerte, la condición histórica a que estamos sometidos en nuestra calidad de personas individuales no coincide exactamente con la condición de *todo sucesivo* que afecta a la nación. Bastará pensar para comprenderlo que la persona individual humana, aun cuando se halla sometida a las exigencias de la Historia, constituye, desde el ángulo ontológico o esencial, un *todo simultáneo*. La persona humana es ontológica e histórica a la vez, porque desde el punto de vista de la naturaleza se halla al margen del discurrir temporal, ya que cada uno de nosotros se manifiesta al llegar a la plenitud de su edad [26] exactamente el mismo que venía siendo desde el instante preciso de su concepción o de su nacimiento. Dicho en otras palabras, nuestra naturaleza de personas substanciales y subsistentes resulta *supratemporal*, mientras que la nación resulta, por su naturaleza misma, *intratemporal*. La diferencia no puede ser más patente. La persona individual se halla *esencialmente* fuera del tiempo, aun cuando se encuentre dentro de él *por sus manifestaciones*,

mientras que la nación por su esencia misma no puede dejar de hallarse sumergida en lo más hondo del discurrir temporal. Dicho todavía de otro modo, si la nación es un todo sucesivo, la persona humana es un todo simultáneo que se halla sometido a las exigencias de la Historia.

De aquí es de donde proviene la dificultad de definirla. Ocurre con la nación exactamente lo mismo que con el tiempo. San Agustín decía refiriéndose al tiempo que, cuando se lo preguntaban, no lo sabía definir y que si no se lo preguntaban entonces podía definirlo. A pesar de las palabras agustinianas –que, en resumidas cuentas, habremos de considerar como una *boutade*–, nos es preciso emprender esta tarea porque constituye una razón *sine qua non* para poder desarrollar un nacionalismo sano y por lo mismo compatible con las leyes fundamentales de la persona humana, única manera de poder evadirnos de las garras o de la amenaza de los totalitarismos. El método más apto para conseguirlo consistirá en comparar la nación con la propia persona individual, porque si contemplamos la realidad nacional –cualquiera realidad nacional– en función de la persona natural humana, podremos descubrir que la persona colectiva nacional está como calcada, como estrictamente ajustada, a las personas racionales que constituyen su elemento integrante fundamental. Es esto precisamente lo que nos permite comprobar que, al igual que la persona individual, la nación consta de un alma y un cuerpo nacionales, y que el alma nacional es el principio configurativo y unificador de los elementos diversos y variados que constituyen el cuerpo que les es correlativo, tal como nuestra alma racional es lo que unifica y configura los diversos y variados [27] elementos que constituyen nuestro cuerpo individual. De esta manera, así como nuestra persona individual consta de toda una serie de elementos corporales integrantes perfectamente diferenciados entre sí –cabeza, manos, brazos, ojos, etc.–, la nación consta de toda una serie de elementos que le están subordinados y que le quedan integrados dentro de su entidad total. De entre estos variados elementos debemos insistir en el carácter fundamental de las personas individuales que la forman, las cuales de ordinario son calificadas de *ciudadanos* y que nosotros denominaremos, en gracia de la exactitud, *connacionales*, porque no estamos viviendo ahora en ninguno de esos organismos políticos de la Antigüedad grecorromana ni de los tiempos medievales y que se conocieron con la denominación de *ciudades-estados* –como Atenas, Esparta, Tebas, Megara, Egina, Tarento, Neapolis y la misma Roma de los comienzos, ni tampoco en las ciudades de la Liga Lombarda ni de la Liga Hanseática–, sino en naciones propiamente dichas. Y así como los ciudadanos eran los

integrantes de alguna ciudad antigua o medieval, así también los integrantes de una nación deberán ser conocidos bajo el nombre de *connacionales*.

Hemos dicho, pues, que los connacionales constituyen el elemento integrante fundamental de la nación, y es por ello por lo cual los hemos situado en un primer lugar dentro de la enumeración que hemos emprendido los elementos integrantes nacionales. Los connacionales son indudablemente el fundamento de la nación, pero, contra lo que creen casi sin excepción todos los espíritus que se han formado dentro de los cánones del liberalismo o de las doctrinas sedicentes democráticas, no son el componente *único.* Para comprenderlo debemos pensar que los que integran una nación no son entelequias ni consisten en puros entes de razón cuyo modo de ser no logra sobrepasar las fronteras de nuestra inteligencia, sino en individuos de carne y hueso, que han nacido en el seno de una familia, centro de un determinado municipio y que además ejercen una profesión. Y es evidente que si los componentes nacionales son en definitiva los individuos [28] existentes, serán también los mismos individuos, considerados no en su universalidad intramental sino en su concreción existencial, los que deberán entrar a formar parte integrante de un organismo nacional. La cosa cae por su peso. Es de esta precisa circunstancia de donde arranca la existencia de esa serie de sociedades subordinadas o subalternas que tanto vigor y brillantez política alcanzaron en los tiempos medievales y que se conocen bajo las denominaciones de *familia*, *municipio*, *región*, *gremios y corporaciones*. Volvemos a recordar a este propósito la semejanza establecida poco ha por nosotros entre la persona individual humana y las comunidades nacionales.

Pues bien, para guardar los fueros de la lógica y para fundamentarnos sobre la semejanza mencionada, estudiaremos en primer lugar el cuerpo nacional, para entrar en una segunda etapa a averiguar la índole de su principio animador y configurador. Comenzaremos por el cuerpo nacional, porque son los elementos corporales los que dada su condición adjetiva y no substantiva, sostienen el alma de la nación. Porque la comparación entre el individuo humano y la nación no puede hacerse extensiva a todos los aspectos de cada una de estas realidades, ya que, de lo contrario, lo que existiría entre ambos no sería una semejanza sino una identidad.

1. EL CUERPO DE LA NACIÓN. Las sociedades subalternas que integran o componen el cuerpo nacional están destinadas de por sí a mantenerse en una situación de perfecta autonomía en

todo cuanto se refiere a su funcionamiento interno; es decir, en todo aquello que diga relación connatural con los objetivos a que cada una de ellas se encuentra encaminada. De esta suerte, el hecho mismo de pasar a formar parte de alguna sociedad civil en calidad de elementos integrantes suyos no puede ni debe significarle a ninguna de ellas experimentar el más mínimo detrimento en su entidad social ni en ninguna de sus actividades específicas. En esta afirmación debemos ver una aplicación concreta de aquel *principio de subsidiaridad* [29] de que tan elocuentemente han hablado los últimos Pontífices romanos, en especial León XIII, San Pío X, Pío XI, Pío XII y Juan XXIII, y que se funda en la estructura misma del individuo racional humano. Contra el sentir corriente entre las personas que carecen de buena información acerca de estos problemas, las sociedades subalternas no sólo no pueden ni deben sufrir detrimento alguno en su entidad al pasar a integrar una sociedad nacional, sino incluso deberán quedar enriquecidas y ennoblecidas en su precisa condición de sociedades subalternas. Nadie puede negar, verbigracia, que una familia perteneciente a un municipio medieval o a cualquiera de las naciones de la Edad Media o de nuestra época moderna se ve extraordinariamente realzada a la vez que resulta superior a la de uno de cualquiera de los tantos jeques beduinos que peregrinan por las estepas semidesérticas del Oriente Medio. Como tampoco puede desconocerse que cualquiera de los municipios españoles de las monarquías peninsulares medievales o de la España Imperial de Carlos I y Felipe II ofrecían un aspecto o naturaleza también incomparablemente más perfecta que cualquiera de aquellas innumerables ciudades-estados de la Antigüedad grecorromana. Un proceso absolutamente similar experimentaron también, verbigracia, las innumerables estatuas con que se halla decoradas la catedral de Reims. Y si a alguien se le ocurriera –como se le ha venido a la mente a más de alguno– formularnos la objeción de que no estamos tratando ahora de realidades consistentes, sino de simples quimeras o utopías, les responderemos que el proceso integrador de que estamos hablando se desarrolló efectivamente en el curso de la Historia, como lo atestiguan –sin ir más lejos y para no multiplicar indefinidamente los ejemplos– las ciudades del norte de Italia que constituyeron la Liga Lombarda en tiempos del sacro emperador Federico Barbarroja o las ciudades de Germania medieval y regiones adyacentes que se unieron entre sí para dar nacimiento a la Liga Hanseática. Y es para todas luces evidente que ninguno de los organismos políticos integrados en las dos [30] Ligas famosísimas habría podido obtener, entregado a sus solas fuerzas ciudadanas, los resultados que consiguieron en virtud del proceso integrador al que libremente quisieron someterse.

Sin embargo, junto con dejar constancia de que la integración de los consorcios subalternos en el seno de algún organismo político que les sea trascendente no puede significarles de suyo el más mínimo perjuicio, sino que al contrario, les permite progresar y ennoblecerse, debemos destacar asimismo, por otra parte, que semejante integración no le concede al Estado beneficiario ninguna facultad para entrometerse en la vida misma que les es peculiar a aquéllos en su calidad de consorcios subalternos. Es que no debemos olvidar que semejantes sociedades, a pesar de su condición subordinada, no han nacido a la vida sociopolítica porque sí, sin razón alguna que las justifique en su existencia y en su funcionamiento, ya que en este caso no pasarían de significar otros tantos absurdos o quimeras desprovistas de razón de ser. Y esto naturalmente es inaceptable... Es por tal motivo por el cual la autonomía de los consorcios subalternos ha fraguado en la universalidad del principio de subsidiaridad. Y es evidente que en este punto no basta conservar las apariencias, sino que se requerirá ante todo mantener vigente la realidad misma de las cosas. Un Estado o poder político que mantenga en vigor los consorcios subalternos únicamente porque así cree servir a ciertos intereses que nada tienen que ver con su bien auténtico, y que se reserva a la vez la facultad de conservarlos o destruirlos según su beneplácito, ofrecerá tarde o temprano los caracteres de un Estado totalitario. No es de simples apariencias como puede nutrirse la vida individual ni la vida colectiva de los connacionales, sino de realidades efectivas. Una cosa es la *vida interna* de una sociedad subalterna y otra muy distinta lo que podríamos denominar sus *valores de relación*, del mismo modo que una cosa son las cualidades escultóricas de una estatua y otra muy distinta las que la hagan apta, llegada la ocasión, para integrar dignamente la fachada maravillosa de la catedral de [31] Reims. Y a propósito de esto, recordamos cuán atinado se mostró Felipe II al rechazar los cuadros del Greco para figurar en la basílica de San Lorenzo de El Escorial, porque el gran pintor no sintonizaba, en su expresionismo desenfrenado, con el barroco arquitectónico del gran templo escorialense.

De esta suerte, conservando los consorcios mencionados su autonomía interna y la facultad de disponer de la propia entidad según su beneplácito, la constitución de una sociedad civil medieval ofrecía una fisionomía de una complejidad mucho mayor que nuestras naciones de hoy en día. Actualmente, la única realidad existente en una nación está constituida por el conjunto de personas denominadas, en expresión lamentablemente inexacta, *ciudadanos*. En cambio, todas las

instituciones políticas subalternas que en nuestras naciones denominadas *democráticas* han sobrevivido a la invasión de la nación por parte del Estado, constituyen un remedo grotesco de la autonomía que mantuvieron dichas instituciones durante los tiempo medievales, así como en la España del sacro emperador Carlos I y de Felipe II. Si arrojamos, en efecto, una mirada sobre nuestras naciones contemporáneas, o, para concretar más aún el problema, sobre nuestra República de Chile, comprobaremos, sin mayor dificultad, y con tal que sepamos abrir bien los ojos y que de puro cercano está casi comiéndonos a nosotros mismos, que todas las sociedades de variada índole existentes sobre nuestro suelo dependen del Estado, tanto en su funcionamiento como incluso en su propia existencia. La historia de nuestra patria lo está abonando a partir de tiempos bastante anteriores a los acontecimientos de nuestra Independencia nacional, o, para ser más exactos, desde finales del siglo XVII, en que reinaban en España y su Imperio Americano los dos últimos Habsburgos, que fueron Felipe IV y Carlos II. Nosotros mismos hemos presenciado las arbitrariedades increíbles cometidas de modo grosero e impúdico por los nefastos seudogobernantes de la malhadada Unidad Popular. Es cierto; pero también hemos podido presenciar por nuestra propia cuenta, o enterarnos [32] de acuerdo con las informaciones proporcionadas por la historiografía de nuestra patria, cómo el poder público chileno llegó a intervenir en la familia mediante la institución del llamado matrimonio civil y de los cementerios laicos; cómo impidió la existencia de las organizaciones gremiales hasta el punto de substituirlas por el remedo y la caricatura que significó para un sano y consecuente gremialismo la nefasta confederación única de trabajadores de Chile; cómo reaccionó contra los fueros y la autonomía de los municipios mediante la supresión práctica de la comuna autónoma, y, anteriormente, haciendo depender el ejercicio del poder municipal de la voluntad del poder político, y, en fin, cómo hizo de los intendentes provinciales unos puros y simples funcionarios delegados del Presidente de la República. No. En Chile no ha existido nunca de hecho, ninguna institución que no haya dependido, en lo atingente a su existencia y a su funcionamiento, en mayor o menos grado de la de la influencia del Estado. Lo cual significa, por el hecho mismo que tampoco se ha dado en nuestra patria sociedad alguna subalterna que haya podido con justicia ser calificada de tal. Lo que sí ha existido siempre –incluso desde el advenimiento de los Borbones en España– han sido simples delegaciones del poder central en el orden político, simples asociaciones que han nacido con el visto bueno del Estado y que gracias a él se han mantenido en la existencia.

De esta manera, deberán existir dentro del Estado no sólo de nombre sino efectivamente, toda una amalgama de sociedades subalternas que pueden ser tanto de índole existencial como de naturaleza funcional u operativa. Las que pertenecen a la primera clase son la familia, el municipio y la región, mientras que las representan a la clase profesional u operativa son los gremios y corporaciones en el sentido amplísimo de la palabra, o, todavía lo que los tradicionalistas españoles denominaban los e*stamentos sociales.* Dentro de esta última categoría podrían figurar en nuestra patria, además de los gremios propiamente dichos, los colegios profesionales de ingenieros, médicos, odontólogos, etc.; los sindicatos de la agricultura, [33] en cuyo número entraría también a contarse por derecho propio la Sociedad Nacional de Agricultura junto con otras instituciones similares; las organizaciones de industriales y comerciantes, tales como la Sociedad de Fomento Fabril, la Confederación de la Industria y el Comercio, las Cámaras de Comercio, etc., y, en fin, las Fuerzas Armadas, el Clero y todas las instituciones similares. De manera que cuando se habla de los gremios debe concedérsele a la palabra un significado mucho más amplio que el que se le atribuye de ordinario gracias al influjo pervertidor de la lucha de clases. Y es evidente que la lucha de clases en sí considerada, así como el resultado que teóricamente se persigue por medio de ella, es decir, la supresión misma de las clases, debe ser considerada en su totalidad como una pura y simple abominación. Hoy día, en que se esgrimen diversos tipos de argumentos –cada cual más estúpido– contra la existencia misma de las clases sociales, estamos obligados gravemente a proclamar la obligatoriedad y la imprescindibilidad de su existencia. La cuestión es que al concepto de *clase social* se le conceda una significación *cualitativa* o funcional, y no una aceptación económica y meramente *crematística*, como se suele hacer hoy día, contrariando declaradamente las indicaciones de Pío XI en la *Quadragésimo Anno*. Las clases sociales no podrán faltar nunca en ninguna sociedad civil bien organizada, y si se las suprime en nombre de quién sabe qué propósitos inconfesables, se corre gravemente el riesgo de suprimir la propia nacionalidad.

Del mismo modo que los gremios y demás organizaciones similares son absolutamente necesarios para la marcha correcta de una nación contemporánea, con tanto mayor motivo cuanto que el volumen demográfico y crematístico resulta en ésta última de mayor volumen y complejidad, también le son necesarios la familia, el municipio y, en un grado menor, la región.

Es evidente, en efecto, que la sociedad familiar constituye el fundamento necesario de todo organismo político, como lo prueba el hecho de que aquellas mismas [34] sociedades civiles que procuraron un momento aniquilarla han vuelto sobre sus pasos, aun cuando esta especie de arrepentimiento no haya obedecido a razones profundas, sino simplemente a que han visto que, de otra manera, terminaría el Estado por derrumbarse. Por desgracia, para ellas, las naciones occidentales no han aprendido todavía la lección. El espíritu revolucionario encaminó sus esfuerzos en primer término contra la familia, como lo hicieron aquí en Chile los liberales y posteriormente los marxistas. Sin embargo, el hecho sintomático por excelencia, del espíritu de la revolución coincidió con la supresión de los gremios en nombre de una mal entendida libertad de trabajo, efectuada por esos tarados mentales que fueron los revolucionarios franceses de 1789. Tal vez pudiera objetarse con apariencias de razón que los gremios habían terminado por convertirse en los peores instrumentos de monopolio, y tendremos que confesar que en ello hay cierta parte de razón. Pero también debemos decir a nuestra vez que la solución no pudo consistir nunca en *suprimir* los gremios, sino en *revalorizarlos*, enmendándolos en su funcionamiento y corrigiendo sus defectos. Tal vez fueron los gremios –por su carácter menos ostensible que el de la familia como organismo de derecho natural– las primeras víctimas del espíritu revolucionario, pero no fueron las últimas, porque más tarde le llegó su turno a la propia sociedad familiar mediante la institución del matrimonio civil, con lo cual el Estado invadió ciertos dominios que le estaban vedados y que no le habrían podido pertenecer jamás. Por último, le correspondió sufrir los embates estatales a la *región*, venerable organismo social funestamente suplantado en las naciones modernas y contemporáneas por lo que se conoce bajo el nombre de *provincia* y que ha constituido por su propio calificativo una copia desafortunada de lo que denominaron *provincia* los romanos, la cual, comenzando a significar en un primer momento el poder ejercido por el funcionario militar que se había enseñoreado de cierto territorio, terminó por aplicarse al propio territorio conquistado y sometido a la República [35] Romana. Efectivamente, en Chile la provincia ha constituido siempre –como lo acabamos de recordar– una simple proyección del poder central de la nación, de suerte que en los primeros tiempos de la República los intendentes estaban facultados para usar en las ceremonias oficiales la banda presidencial.

Pues bien, la antítesis irreductible que existe entre una sociedad civil positivista –sea liberal o marxista-leninista– y otra concebida según el modelo tradicional radica, por una parte, en la dependencia que afecta en el primer caso a todo consorcio subalterno respecto del Estado y, por otra, en la autonomía que mantiene respecto de él dentro de la nación tradicional. En este caso, las diferencias más notables, a primera vista, no pasan de ser superficiales, mientras que las que son verdaderamente dignas de considerarse casi no logran aflorar a la superficie de las cosas. Las sociedades civiles modernas se caracterizan por el desconocimiento en que se han hallado siempre sus gobernantes respecto de las exigencias del derecho natural, porque aun en el caso de observarlas lo hacen sin darse mayor cuenta del asunto. En este punto, la disyuntiva no puede ser más tajante: o se reconoce el derecho natural como lo hicieron las naciones medievales o se prescinde de sus exigencias, como lo están llevando a cabo las naciones modernas. *Non datur tertium.* La antítesis efectiva no se da así entre las sociedades civiles liberales y las de tipo marxista, sino entre todas éstas por igual respecto de la sociedad civil tradicional. Tal vez esta afirmación no se haya oído enunciar muy a menudo entre nosotros, pero esta circunstancia, lejos de constituir un motivo para evitar su formulación, deberá significarnos un acicate para proclamarla *opportune et importune*, como dice San Pablo. De esta suerte, la nación o sociedad civil tradicional ofreció en el decurso de su existencia una fisionomía completamente diversa de la que manifiestan las naciones demoliberales o marxista-leninistas de la época actual. [36]

Naturalmente, la fisionómica entre ambas especies de naciones no constituye ningún artificio arbitrario de la mente, sino que obedece de modo exacto y riguroso a la diversidad de los respectivos principios inspiradores.

La nación constituye en el pensamiento católico tradicional una resultante del ejercicio del derecho natural; es decir, de aquel conjunto de exigencias y obligaciones provenientes de modo directo de la esencia misma racional de la persona humana mirada con anterioridad a la circunstancia de formar parte de una sociedad civil determinada. En esta perspectiva es indudable que existen ciertos derechos a la vez que variadas obligaciones que les son correlativas, anteriores unos y otras por igual a la existencia del Estado. No es por el hecho de formar parte de una nación determinada por lo que la persona humana disfruta de la facultad inalienable de dialogar con Dios y ser así sujeto de la virtud de *religión* –sin prejuzgar si esta religión haya de ser natural o

sobrenatural– sino por su condición misma de sujeto dotado de inteligencia y libertad. Es también por idéntico motivo por lo cual posee asimismo la facultad de constituir una familia o de practicar una profesión o actividad determinada. Y con prioridad a esta última faceta, es también en su condición de persona racional y libre como ha entrado a formar parte de un municipio, puesto que, lo quiera o no lo quiera, toda persona humana está localizada por el hecho mismo de constar de un cuerpo orgánico. No existe ningún Estado ni poder civil alguno que haya podido determinar ninguna de las circunstancias apuntadas, sino que, todas ellas son, al contrario, la resultante de un conjunto de hechos previos y trascendentes a toda especie de poder político. Abundando en este sentido, podemos destacar cómo el curso de la Historia nos ha ido demostrando desde los remotos tiempos de la Antigüedad grecorromana y púnico-cartaginesa –por no mencionar sino los casos más destacados– cómo las personas humanas supieron infundir un soplo de vida a esos organismos socio-políticos que fueron las ciudades-estados, sin que por ello, no [37] obstante, alcanzaran hasta niveles propiamente nacionales. Por otra parte, y según lo saben perfectamente los espíritus cultivados, la Hélade antigua fue considerada siempre por sus pobladores como una sola nación, sin que consiguieran éstos, a pesar de todo, hacer fraguar aquellos organismos políticos cuantitativamente minúsculos en un Estado fuerte y bien organizado. La prueba está en que, con ocasión de la invasión de Grecia por los emperadores Aqueménidas en las Guerras Médicas, hubo varios estados municipales griegos que pactaron alianzas con el invasor, entre los cuales figuró nada menos que la ciudad que, en tiempos muy posteriores, tras haber establecido su dominación sobre toda la Beocia y luego de haber destruido la supremacía de Esparta, consolidó su dominio sobre la Hélade, y que fue la Tebas de Pelópidas y Epaminondas. De esta suerte los antiguos griegos fueron *ciudadanos* en el sentido más estricto de la palabra, pero no llegaron nunca a ser *connacionales*. Y es también un hecho que las mismas ciudades-estados que dirigieron la resistencia contra los Aqueménidas, es decir, Esparta al frente de la Sinmquia del Peloponeso y Atenas capitaneando la Liga de Delos, asumieron la tarea de castigar la actitud de Tebas y de las ciudades de Tesalia, y es evidente que ninguna de ellas habría considerado esa actitud como una traición contra los intereses sagrados de la Hélade si no hubieran concebido a la propia Hélade como una sola y única nación...

Volviendo ahora a nuestro tema, debemos sostener que la nación tradicional surge en el escenario de los valores formalmente políticos en virtud del ya mencionado derecho natural, y

entiéndase que, al referirnos a los valores políticos, concedemos al calificativo de *político* su gran significado aristotélico-tomista, contraponiéndolo al que se le atribuye de ordinario y que lo identifica con la *politiquería*. En realidad, si bien se piensa, la observancia y reconocimiento del derecho natural es lo único que puede permitir la permanencia y pervivencia de los valores individuales y concretos del hombre existencial, porque son también los derechos y obligaciones provenientes [38] de inmediato de la propia esencia o naturaleza humana los que van diversificando las personas entre sí. Es evidente, en efecto, que todos los seres humanos coincidimos en hallarnos inscritos en el ámbito específico de los animales racionales, lo cual quiere decir que, considerados en la perspectiva de nuestra naturaleza –pero en esta sola perspectiva–, las personas humanas somos todas idénticas. En cambio, si nos contemplamos a nosotros mismos en el plano de la individualidad, la diversificación entre nosotros salta a la vista de tal modo que no encontraremos ni podremos encontrar jamás dos personas iguales entre sí... Por esto es preciso entender rectamente la igualdad entre los hombres y no sacarla de quicio aplicándola a terrenos en que no puede tener aplicación. Por ello es por lo cual debemos sostener, en conformidad con la realidad misma de los hechos, que la identidad entre los hombres constituye una abstracción, un puro *ente de razón* incapaz de cobrar consistencia fuera de los límites de nuestra mente. De esta suerte, la identidad entre los hombres constituye lo que en la Edad Media recibió la denominación de *universale*s, los cuales, en su precisa condición de *universale*s, sólo pueden existir dentro de los límites de la mente humana, sin posibilidad de existencia extramental. Realmente vendría muy a punto cierta consideración más o menos detenida de esta gran verdad.

De este modo, el pensamiento político tradicional, siguiendo rigurosa y fielmente las huellas de Aristóteles y Santo Tomás, no ha erigido nunca las meras abstracciones en realidades extramentales, sino que les ha conservado su carácter estrictamente *intramental*, al revés de lo que han estatuido los democratismos liberales y marxista-leninistas, radicados respectivamente en los idealismos cartesiano y hegeliano. El hombre abstracto es evidentemente idéntico en todos los individuos humanos, pero el hombre abstracto no es sino eso, una mera abstracción y no una realidad. La realidad nos dice una cosa muy distinta acerca de este uniformismo arbitrario y demoledor, y es que todos los hombres corrientes y molientes –es [39] decir, los entes humanos existentes– son desiguales entre sí, tanto por sus cualidades innatas como por el ejercicio mismo de sus actividades,

hasta el extremo de que no sólo no son iguales entre sí, sino que tampoco podrán serlo jamás... El erigir las meras abstracciones en otras tantas realidades consistentes y existentes ha sido siempre el tremendo espejismo por cuyos reflejos han sido engañados los idealistas de todos los matices, comenzando por el primero y más grande de ellos: Platón el Divino. Por eso decía Ortega –en uno de sus rarísimos aciertos ontológicos– que lo importante no es tanto no tratar desigualmente a los iguales, sino no tratar igualmente a los desiguales, y por eso mismo por lo cual afirmaba donosamente Enrique Jardiel Poncela que todos los hombres son iguales, pero que hay unos más iguales que otros... Desde el momento en que la política no pude estructurarse sobre la base de abstracciones, sino de *hombres de carne y hueso* –para recurrir a la sabrosa expresión unamuniana–, tendrá por el hecho mismo que construirse con hombres desiguales entre sí, y de este modo todo el que quiera edificar o conservar vigente una nación sobre la base de la igualdad absoluta entre los hombres, sólo logrará levantar un edificio político apriorístico, y, por lo mismo, sin fundamento en la realidad misma de las cosas.

Naturalmente, más de alguno habrá de preguntarse por las relaciones que pueden existir entre la igualdad o desigualdad de los hombres entre sí y la efectividad o no efectividad del derecho natural. Sin embargo, esa relación existe, y existe con una vigencia indestructible. La igualdad entre los hombres sólo puede sostenerse en lo que atañe a la situación de todos ellos ante las exigencias de las leyes, pero no en los restantes campos en que van desarrollándose las actividades humanas. Por consiguiente, si se les proclama a todos iguales entre sí tendremos que negar por el hecho mismo –consciente o inconscientemente, se quiera o no se quiera– la existencia del derecho natural y reducirnos así a la sola vigencia del derecho positivo, o sea, del derecho proveniente de las solas leyes [40] dictadas y promulgadas por los hombres. En cambio, si cada una de las esencias individuales humanas se manifiesta como irreductiblemente desigual de las restantes, sólo podrá tomar nota de esa desigualdad el derecho natural, o sea, el derecho dimanante directamente de nuestra naturaleza personal. Pero para arrojar mayor luz sobre el problema, pensemos en que Dios es el único ser que puede provocar desigualdad entre nosotros, porque también es el único que nos ha creado o nos está creando, mientras que, respecto del Estado, todos somos absolutamente independientes en lo que se refiere a nuestra misma existencia. De esta suerte, las desigualdades pueden perfectamente arrancar de la acción creadora de Dios, porque los motivos que la animan

tendrán siempre que ser dignos de su santidad y de su sabiduría infinitas, al paso que el Estado, por alta que sea su calidad, no puede invocar ningún motivo que sea inaccesible a las investigaciones de nuestra inteligencia. Por ser infinito su entendimiento, Dios no puede producir en serie, mientras que cualquier desigualdad provocada por el Estado ofrecería inevitablemente ciertos rasgos de arbitrariedad y apriorismos...

En otras palabras, ninguna entidad desprovista de facultades creadoras puede arrogarse ningún poder de decretar eficazmente ninguna desigualdad entre los hombres, porque se atribuiría entonces, sobre ellos, ciertos derechos de que carece en absoluto. Lo único que le es accesible al Estado en semejante coyuntura es simplemente tomar nota de las desigualdades que ya existen, pero no provocar ninguna otra. Ahora bien, desde el momento mismo en que reconozcamos que una realidad o una causalidad cualquiera se nos manifiesta trascendente respecto del Estado, caeremos inevitablemente [41] dentro del ámbito del derecho natural, y ya sabemos que si este tipo de derecho proviene en instancia próxima de la propia de la propia naturaleza o esencia de la persona humana, en instancia última arranca del mismo Dios. De esta manera, tanto el igualitarismo de estirpe liberal como el seudoigualitarismo de etiqueta marxista-leninista implican inevitablemente la negación y el rechazo del derecho natural. Es esto lo que supone la correlación, por una parte, de los conceptos de *derecho natural como fundamento imprescindible de todo derecho positivo*, de *desigualdad entre los hombres y de hombre concreto y existente*, y, por la otra, de los conceptos de *derecho exclusivamente positivo*, de *igualitarismo demagógico* y de *hombre abstracto.* En esto consiste, a nuestro juicio, la razón fundamental por la cual los estados modernos inspirados en el pensamiento idealista cartesiano o hegeliano –calificativos que, por lo demás, designan dos puros momentos de una sola y misma actitud fundamental– ofrecen inevitable e invariablemente ciertos y determinados rasgos de arbitrariedad y de violencia, aun cuando ninguno de ellos se manifieste de ordinario en toda su agresividad. Por ello es también por lo cual los Estados modernos se hallan sujetos a crisis periódicas, y en las que, si resultan de desigual gravedad, se muestran absolutamente refractarios para poderlas remediar de manera radical. Y en este punto, como en tantos otros, el curso de la Historia no ha hecho sino confirmar nuestro presente modo de pensar.

De esta suerte, el reconocimiento de la existencia de un derecho natural constituye el único modo de cerrar la puerta de frentón a cualquier veleidad de tipo más o menos declaradamente

totalitario. Porque es evidente que si la persona humana, con anterioridad a la circunstancia de formar parte de una sociedad civil determinada, posee ya todo un conjunto de derechos o facultades provenientes de inmediato y de modo directo de su propia condición racional, es imposible que se vea sometida más allá de sus facultades por ninguna laya de poder civil. Es que la existencia del derecho natural lleva anexa, para la persona humana, la facultad de formar parte de ciertas y determinadas sociedades subalternas, tales como la familia, el municipio, la región y los gremios o corporaciones. Ninguno de estos tipos de consorcios subordinados obedece en su existencia ni en su estructuración intrínseca al influjo determinante del Estado. Lo único que puede llevar a cabo el Estado por función connatural es regular dichos [42] consorcios en sus actividades según lo expondremos más adelante cuando estudiemos el alma de la nación. Pero debemos tener presente desde ahora el hecho de *regular* un conjunto de sociedades no puede identificarse nunca con el de *crearlas*, o el de *mantenerlas creativamente en la existencia*. Así las personas o individuos humanos pueden perfectamente, porque está dentro de sus facultades naturales e inalienables, integrar diversos tipos de sociedades subordinadas sin que el Estado se entrometa en el fundamento interno de ninguna de ellas, según hemos recordado más atrás. Además, y en consecuencia, en virtud del derecho natural de asociación –que, en su condición de natural, no debe ser desconocido jamás por el poder civil–, las personas humanas pueden agruparse en nombre del ejercicio de una misma profesión o actividad, del mismo modo que, con anterioridad, pueden y deben agruparse en nombre de haber venido al mundo en una misma localidad, y, anteriormente aún, por el hecho de pertenecer a una misma familia.

De esta manera, el cuerpo de la nación tradicional podía ofrecer, llegada la ocasión, una resistencia eficaz y solidísima a los posibles embates de cualquier poder civil demasiado proclive a excederse en sus atribuciones connaturales y a absorber en un mal entendido provecho propio todas las actividades nacionales. Porque es un hecho que llama poderosamente la atención –sobre todo a quienes nos hemos entregado en nuestros escasos ratos de ocio a la fascinación de la lectura de la Historia– la escasa resistencia que han presentado casi siempre los pueblos de nuestros días a las arbitrariedades de un poder político siniestramente hipertrofiado. Lo que está ocurriendo a diario en las naciones comunistas lo demuestra con desoladora uniformidad. Los que las dominan constituyen en cada una de ellas una ínfima minoría que se halla poderosamente organizada y

disciplinada. Y algo semejante podríamos afirmar también de las naciones demoliberales, en las cuales el principio político dominante reside en grupos cuantitativamente pequeñísimos que corresponden a la denominación de *partidos políticos*, [43] con la diferencia, sin embargo, en favor de estas últimas que el liberalismo permite respirar y ofrecer en consecuencia mayores posibilidades de resistencia, cuando el marxismo-leninismo no atina sino a establecer, donde quiera que domina, la más execrable tiranía. Pero, en fin, en ambos casos la desproporción entre las posibilidades intrínsecas de resistencia por parte de los gobernados y la que de hecho han ofrecido cuando se ha presentado la ocasión, está demostrando con elocuencia abrumadora que algo está fallando en las estructuras nacionales de hoy en día. Tres años enteros costó en Chile expulsar a los marxistas del gobierno, y eso porque las Fuerzas Armadas comprendieron perfectamente su deber y se mostraron a la altura de su misión, y sabemos cómo esta misión nobilísima debe mostrarse tan antiliberal como antimarxista y antitotalitaria. Sin embargo, debemos destacar que el caso chileno ha sido excepcional, porque si volvemos nuestras miradas a la Alemania nazi y a la Rusia comunista, veremos cómo en ambas naciones el partido gobernante dio cuenta fácil de las fuerzas armadas con que tuvo que enfrentarse. Y en la Italia fascista las fuerzas armadas nacionales sólo pudieron dar cuenta del fascismo después de veinte años en que este último dispuso más o menos a su arbitrio de todos los resortes del poder.

Todos los casos mencionados nos están demostrando que los adversarios que se enfrentan son, por una parte, una *minoría disciplinada y poderosamente organizada*, y, por la otra, no un *pueblo organizado*, sino una plebe *pulverizada*. El remedio, por consiguiente, está a la vista y lo único que procede es resolvernos a emplearlo en la medida de nuestras posibilidades. Es decir que a la organización absolutamente necesaria y máximamente conveniente del poder político –porque todo poder político deberá siempre hallarse organizado–, tendrá que responder una organización similarmente poderosa de los gobernados, y esto por supuesto con espíritu de concordia y armonía, no con vistas a ninguna polémica. Esta organización *popular y no plebeya* –o, más bien, la facultad inalienable de poder llevarla a cabo– es lo que se [44] conoce en el pensamiento político tradicional con el nombre de *soberanía social*, en correlación con la del poder público, que recibe el de *soberanía política*. Por ello hemos comprobado, con íntima satisfacción, cómo nuestros actuales gobernantes tienen ya *in mente* la distinción entre ambos tipos de soberanía, ya que tal ha de

ser el giro que se imprima en este punto a la nueva Constitución Política de nuestra nación. Y es precisamente en estos organismos o en este conjunto de organismos donde estriba el antídoto más eficaz contra las posibles extralimitaciones del poder político, y no en el recurso un tanto ridículo excogitado por los pensadores liberales consistente en el fraccionamiento del poder público y su resolución en los tres archiconsabidos órganos legislativo, ejecutivo y judicial. No han llegado a advertir los teorizantes liberales como tampoco sus discípulos que los tres seudopoderes públicos del liberalismo no son sino *tres funciones comunes al ejercicio de cualquier poder.* Por ello el ya citado don Juan Vásquez de Mella proclamaba que incluso el individuo humano posee su propio poder legislativo en su inteligencia, el poder ejecutivo en su voluntad y el poder judicial en su propia conciencia... De esta circunstancia deducía, en lógica consecuencia, que no se trata en este caso de *tres poderes diferenciadores,* sino de *tres funciones comunes y diferenciadas* según su punto de inserción en el ámbito del individuo o en el de la colectividad social. Por ello los denominados tres poderes no deberían nunca constituir un patrimonio exclusivo del poder público, sino figurar como elementos inherentes a toda la jerarquía de poderes sociales, que son el familiar, el municipal, el regional y el corporativo o gremial.

2. EL ALMA DE LA NACIÓN. Después de haber analizado con la brevedad que el caso nos imponía, en primer lugar los elementos del cuerpo de la nación, luego el principio en que dicha diversidad se inspira, y, en fin, la situación que ocupan frente al poder político, cumple averiguar ahora cuál sea el principio vital o unificador de esa pluralidad, o, en otras palabras, el influjo suficientemente [45] capaz de hacer de todos estos organismos subordinados o subalternos ese todo coherente, vigoroso y dotado de unidad que recibe el nombre de *nación.* Tan urgente resulta esta parte de nuestro estudio, que si no fuera por este principio cuyo estudio comenzamos ahora, la pluralidad de los consorcios no podría superar la etapa rudimentaria de una mera aglomeración carente de toda forma capaz de proyectarla a nivel político. Pensemos en que una cosa es un simple conglomerado de municipios o ciudades-estados y otra muy distinta una nación con todas las de la ley. No es posible lograr ningún tipo de unidad sino con la intervención de algún principio capaz de unificar, porque tampoco puede darse ninguna realidad desprovista de su correspondiente *razón de ser*. Tanto es así que, si volvemos nuestras miradas al mundo de la naturaleza, nos encontraremos

desde un primer momento con el fenómeno de que, a medida que se enriquece la organización material de las creaturas, más perfecto se va manifestando también en cada una de ellas el principio de unidad. De esta suerte, el principio vital de los animales se muestra de una complejidad y riqueza mucho mayor que el de los diversos vegetales, y éste, a su vez, más que el de la materia privada de vitalidad. Es natural, porque cuanto mayores fueren la complejidad y riqueza de los elementos llamados a unificarse, mayores habrán de ser correlativamente las dificultades que deben superarse en el proceso unificador, y mayores también, al fin de cuentas, las posibilidades y fuerzas intrínsecas del principio unificador. Tan evidente resulta esta doctrina, que no vale la pena seguir insistiendo en ella.

Para comprender en toda su importancia y profundidad las funciones del principio configurativo o alma de la nación, es preciso dejar establecido previamente un punto de doctrina general, que es el siguiente: cada sociedad superior deberá proceder a la unificación de todas aquellas sociedades inferiores destinadas a integrarla, exactamente de la misma manera que el alma racional reduce a una perfecta unidad todos los órganos de nuestro cuerpo. Es lo que llevó a efecto el municipio tradicional [46] –tanto en la Antigüedad grecorromana como en los tiempos de la Edad Media– con las sociedades familiares que debían integrarlo, tal como lo podemos comprobar también en los tiempos del Renacimiento y el Barroco de la España imperial. Pero no olvidemos que, en aquellos tiempos de pensamiento recto y bien fundamentado, la integración no tuvo nunca nada que ver con ningún proceso de absorción que la sociedad civil hubiera realizado con las sociedades subalternas. Tan es así que, cuando surgen las dificultades prolongadas entre el reino de León y el recién nacido condado de Castilla, los castellanos representan frente a la monarquía leonesa la reacción auténticamente democrática frente a un poder monárquico que conservaba todavía demasiados resabios un tanto paganizantes de la antigua institución monárquica de los visigodos. En este punto fue Castilla quien se impuso, y fue por este motivo por el cual pudo presidir más tarde con dignidad inconfundible la unificación de esas monarquías regionales que confluyeron en el gran Reino de Fernando V e Isabel I, los Reyes Católicos. De esta manera el alma nacional deberá moverse y actuar con exquisita discreción entre dos extremos igualmente deplorables que son el de absorber los organismos en trance de unificación, o, al contrario, el de abandonarlos a su primigenia pluralidad. En el primer caso hará su aparición el totalitarismo en sus manifestaciones

más diversas, mientras que en el segundo lo que se hará presente serán los extremos lógicos, pero no reconocidos como tales, del liberalismo.

De esta suerte –y conviene seguir insistiendo unos instantes en este controvertido punto de doctrina–, ocurre con la nación exactamente lo mismo que con el principio animador de la persona individual. Es un hecho a todas luces evidente que el alma humana, lejos de obstaculizar el desarrollo connatural de cada uno de los órganos corporales por ella vivificados, los causa y los mantiene en lo que son, sin identificar a ninguno de ellos con los otros ni tampoco procediendo a substituciones que, además de infundadas, resultan imposibles de [47] por sí. La cabeza continúa siendo cabeza y distinguiéndose, por lo mismo, de los brazos y las piernas, del mismo modo que los ojos se distinguen de los oídos. Irreducibles como son entre sí y rebeldes por lo mismo a cualquier intento de fusionar los unos con los otros, todos ellos se encuentran a la vez vivificados exactamente por la misma alma racional. Esta, por su parte, los respeta en su entidad connatural, brindándoles, sin embargo, de esta suerte ciertas condiciones de existencia claramente superiores a los de los infrarracionales o meramente sensitivos. Así los sentidos humanos serán tal vez menos agudos que los de los animales que les son correspondientes, pero a pesar de todo se muestran en definitiva más perfectos. Los ojos humanos continúan siendo ojos a pesar de no hallarse vivificados por un alma meramente sensitiva, sino por un alma racional, y, sin embargo, experimentan respecto de los que son patrimonio de los animales irracionales un perfeccionamiento imposible de desconocer. La mirada de un águila resulta más aguda que la de una persona humana, pero se muestra incapaz de apreciar la riqueza cromática, verbigracia, de *La rendición de Breda* velazqueña, *et sic de caeteris*. Por ello creemos que el mejor remedio natural para evitarnos los múltiples errores del liberalismo o del totalitarismo consistirá en referir siempre la esencia y la índole del principio animador de la nación a las funciones vivificadoras del alma individual humana. Porque la sociedad civil se ordena de suyo al bien de la persona individual.

Así como el alma humana no produce detrimento alguno en los órganos corporales por ella vivificados, sino que, al contrario, les infunde una vida que en cierto sentido podría calificarse de *racional* –ya que perfecciona los sentidos, elevándolos, por su punto de inserción, hasta el nivel de la racionalidad, sin hacer, no obstante, que dejen de ser lo que son–, así también deberá ocurrir en el caso de la configuración esencial de una nación. Sus órganos corporales, por decirlo así –que

vendrían a identificarse con los consorcios subordinados, los cuales pasan a ser, a su vez, como los componentes o integrantes de su [48] organismo global– adquieren su perfección connatural por el hecho mismo de verse elevados hasta un nivel como el nacional, al cual por sí solos no habrían podido pretender jamás. Lo repetimos: es la propia alma racional la que infunde unidad al vasto complejo de los órganos corporales sin suprimir la profunda diversidad de naturaleza cualitativa y de finalidades peculiares que distingue a los unos de los otros, y, en consecuencia, será también la propia alma racional la que habrá de infundir unidad al vasto complejo de los consorcios subordinados, sin suprimir por ello la profunda diversidad de naturaleza cualitativa y de finalidades peculiares que distingue a los unos de los otros a niveles infrarracionales. De esta manera la analogía existente entre el cuerpo humano y el de una sociedad civil resulta verdaderamente impresionante, y lo mismo podemos decir con igual propiedad en lo que se refiere a las almas. Lástima grande que esa analogía lo llegue a ser explotada con mayor frecuencia y sobre todo con objetivos aleccionadores. Si los espíritus superficiales –sobre todo aquellos que se han designado a sí mismos como dirigentes de la política de nuestro país– se decidieran alguna vez en su vida siquiera a pensar por cuenta propia en vez de dejarse ilusionar por opiniones preconcebidas, nuestra nación habría podido emprender hace ya mucho tiempo una marcha decidida hacia los grandes destinos que le depara su condición de sociedad civil hispánica y de elemento integrante de una de las más vastas constelaciones raciales que hayan aparecido sobre la faz de la tierra. Naturalmente, en esta perspectiva los problemas han de enfocarse con profunda seriedad y con interés apremiante por resolverlos en definitiva. No son en efecto las dificultades que podrían salirnos al encuentro las que han de imprimir una dirección determinada a nuestras actividades, cualesquiera que sean, sino las exigencias de la Verdad. Pensemos con esta ocasión en Aquel que nos aseguró con sus labios divinos que la Verdad nos hará libres.

Es desde este ángulo como la pluralidad de consorcios subalternos no significará ningún obstáculo para [49] lograr la unidad nacional. Al contrario, en ellos habremos de encontrar los auxiliares más preciosos de cualquier empresa políticamente unificadora. La cuestión está en que podamos adquirir el convencimiento de que esta unidad y esta pluralidad deben realizarse a niveles diferentes. La pluralidad será el patrimonio de niveles infranacionales, mientras que la unidad a que nos referimos constituirá el patrimonio del nivel nacional. Y es evidente, porque, manifestándose

contrarias entre sí, la unidad y la pluralidad no serían susceptibles de coincidir en el sentido estricto de la palabra. En el organismo humano ocurre otro tanto. La pluralidad orgánica existe a nivel corporal, mientras que la unidad anímica existe a nivel espiritual. Es que la unidad nacional, exactamente como ocurre con la unidad de la persona humana, no consiste en *uniformar* sino en *unificar*, porque no se trata en ninguno de los dos casos de una *unidad mecánica* sino de una *unidad orgánica*. De no considerarse nada más que las apariencias, la unidad mecánica resulta mucho más perfecta que la unidad orgánica, puesto que, a diferencia de esta última, excluye de manera más terminante la diversificación cualitativa, que es una forma de pluralidad. Sin embargo, al profundizar la visión, las cosas cambian decididamente de aspecto. No olvidemos que la unidad corre parejas de suyo con la perfección y que los individuos orgánicos –sobre todo cuando poseen una naturaleza espiritual como nosotros– resultan a la postre mucho más perfectos que los del mundo mineral. Pues bien, esta comparación entre la perfección natural de una realidad y su unidad conserva su posibilidad de aplicación en el campo privativo de la nación, y así podremos sostener, sin temor de ser desmentidos, que la unidad peculiar de la sociedad civil ha de ser a su vez, y tal como ocurre en el campo del organismo humano, una *unidad en la pluralidad* o una *síntesis de lo diversificado*. Recurriendo a términos operativos, podremos decir que la nación, en su alma, es la *arquitectura de los consorcios subordinados*.

Abundando todavía en este punto, debe existir una correlación exacta y muy ceñida entre los elementos [50] orgánicos vitalizados y el principio vital que los anima, y, por consiguiente, deberemos concluir en lógica estricta que mientras más compleja se muestre la materia nacional, más sólido y vigoroso deberá manifestarse a su vez el principio vital y configurativo de la nación. Por ello, ciñéndonos ahora solo al orden de la vida nacional, deberemos convencernos de que, si se debe a nuestros esfuerzos que los consorcios subalternos se mantengan en vigor dentro del seno nacional, también deberá obedecer a ellos el robustecimiento directo del alma de la nación. En esta perspectiva, la debilitación de la materia nacional tal como la han llevado a cabo con inconsciencia exasperante los democratoides de todos los tipos y de todas las escuelas, significará para la sociedad civil todo un proceso de mecanización. Tal vez muchos de ellos hayan pensado trabajar en pro de la unidad colectiva, pero lo peor del caso es que, en vez de propender así al enriquecimiento nacional, lo que han llevado a cabo ha sido simplemente situar a la sociedad civil en trance inminente de destrucción.

Hemos analizado brevemente las funciones del alma nacional cara al cuerpo social considerado como un conglomerado de elementos subalternos que lo integran. Nos corresponde ahora, prosiguiendo este modesto estudio, precisar los rasgos de dicha alma de modo directo, a fin de sentar las premisas necesarias para lograr su engrandecimiento.

Es indudable que el alma nacional es lo que le imprime obligatoriamente fisonomía propia a la nación, de suerte que ninguna sociedad civil podrá ser juzgada en definitiva, y en lo que se refiere a su índole propia por las cualidades de su organización social, sino por sus manifestaciones integrales frente a las demás sociedades de su mismo nivel político. Su fisonomía podrá ser considerada como propia en el sentido de que será en la misma nación considerada en su unidad donde lograremos averiguar su individualidad nacional, y, a la vez, distinguirla netamente de todas las restantes. Ocurre en este punto exactamente [51] lo mismo que acontece con las personas individuales, en las que, siendo el alma propia de cada cual el factor que hace diferenciarse a cada persona respecto de sus congéneres, es ella también la que la hace inscribirse en una idéntica especie a todas ellas. Es que –según observábamos hace un momento– la identidad entre los hombres solo reside efectivamente en nuestra inteligencia, pero, en la realidad misma de las cosas, lo que existe es cada alma ya individualizada; o, en otras palabras, lo que existe son los individuos humanos. Es el cuerpo lo que individualiza al alma, o, dicho en términos científicos, es la materia prima la que individualiza a nuestra forma substancial, de tal suerte que no es el alma ni es el cuerpo lo que existe separadamente para luego unirse mutuamente en un abrazo ontológico, sino el compuesto humano de alma y cuerpo, absoluta e irreductiblemente distinto, en cada caso, de todos los demás.

Pues bien, con la nación ocurre exactamente algo semejante, en el sentido de que les corresponde a los consorcios subordinados la función de diferenciar a una nación respecto de todas las demás, de modo que no pueda ser confundida con ninguna otra en sus funciones peculiares. Tan es así que, a semejanza de la persona individual, tampoco podrán hallarse dos naciones absolutamente iguales. Debemos tener presente, sin embargo, que las personas individuales se distinguen entre sí directamente por su alma, aun cuando dicha alma necesite recibir su individualización de parte de su correspondiente organismo para poder llevar a cabo su función diferenciadora, y que, por consiguiente, será el alma concreta de cada nación lo que influya en la diferenciación existente entre una sociedad civil y todas las demás, aun cuando para llevar a cabo su función diferenciadora

esta alma haya necesitado previamente ser individualizada por los consorcios subalternos. La individualización de que estamos hablando no constituye una *causa* de diferenciaciones nacionales, sino solamente una simple *conditio sine qua non*, y este diferencia es importante mantenerla muy a la vista. Es una vez individualizada cómo el alma nacional [52] puede imprimir fisionomía propia a la sociedad civil de la cual es su principio unificador, configurador y perfectivo, y la cualidad distintiva suya será –como lo decía una vez más Vásquez de Mella– *una historia independiente*. Es que una nación digna de ser calificada como tal deberá ir realizando su propia historia poco a poco, convencida de que, como estimaban rectamente los romanos, resultará más urgente para ella *llevarla a cabo que escribirla*.

La historia nacional no podrá nunca ser un puro y simple producto del acaso o de la casualidad, porque la trama o el cañamazo en el cual van quedando tejidos los acontecimientos de toda índole que van modelando a cada sociedad civil no podrá nunca tampoco ser un producto sino de cierto conjunto de propósitos conscientes, deliberados y decididos. Una nación que no fuera capaz de trazarse sus propias reacciones ante el desarrollo de la vida colectiva humana no merecería existir como nación. Por eso José Antonio Primo de Rivera –el fundador de la Falange Española– definía la nación de manera inolvidable y exactísima diciendo que es una *unidad de destino en lo universal*. Del mismo modo que en la esfera de las acciones individuales lo primero que debe figurar como principio animador de todas ellas es un propósito claro y decidido, única manera de que aquéllas posean una auténtica razón de ser, una auténtica motivación, o, en fin, una auténtica racionalidad, así también cada organismo de nivel nacional deberá siempre a lo largo de sus actuaciones aparecer como dueño de sus destinos, como perfectamente consciente de las razones que lo hayan movido en sus actuaciones, y, en fin, como conocedor de lo que sea conveniente para el progreso y el engrandecimiento propios.

Es éste el sentido de la gran política, de la política tal como la consideraron siempre esos pensadores supremos que fueron Aristóteles y Santo Tomás de Aquino. La nación, pues, es una unidad de destino en lo universal. Pero para que el destino pueda ser verdaderamente *uno* deberá previamente verse corporizado por los mismos gobernantes. Así el alma nacional –a diferencia del alma [53] individual– no puede quedar realizada de manera súbita ni fulminante, ni en un abrir y cerrar de ojos, sino paulatinamente, incesantemente. Por este motivo fundamental es por lo que

resulta indispensable que cada país, cada nación, se manifieste esmeradamente cuidadoso de su tradición. Y entiéndase que ahora hablamos de *tradición* y no de *rutina*, aun cuando sea frecuente que ambos conceptos se confundan entre sí. La rutina se confunde con la anquilosis, mientras que la tradición se va perfeccionando en el progreso. En este sentido, la diferencia entre el alma individual y el alma nacional estriba en que el alma individual solo puede progresar de manera *adjetiva* o *accidental*, actualizando las posibilidades que inicialmente y de una vez por todas infundió Dios en su seno en el momento mismo de darle existencia, mientras que el alma nacional tendrá que ir progresando *esencialmente* y enriqueciéndose incesantemente, para lo cual le es imprescindible conservarse fiel a los valores que cada generación le vaya entregando a la que haya de sucederle en el decurso del tiempo, constituyéndose así con las aportaciones de todas ellas reunidas, lo que hemos denominado ahora *tradición*.

Por eso el ya citado don Juan Vásquez de Mella denominó a la tradición, en frase insubstituible, *el sufragio universal de los siglos*. Y es evidente que en frente del sufragio universal de los siglos muy poco puede valer ni puede significar el sufragio universal de una generación determinada si se manifiesta en sentido contrario al que adoptaron las generaciones que la precedieron y que construyeron la nación. Es de notar que hablamos ahora de las generaciones que contribuyeron a construir un país determinado, porque de las otras, de las que consecuentemente debe pensarse que intentaron destruirlo, no debemos tener más misión que combatirlas. A este número pertenecen lo que el mismo Vásquez de Mella denominaba las *generaciones amotinadas*, contra las cuales, según él mismo, se debía arremeter sin compasión, precisamente en nombre de ese *sufragio universal de los siglos* que es la Tradición. El enfrentarnos, pues, con las generaciones [54] amotinadas y que son incapaces de conservar el tesoro de los valores nacionales deberá obedecer siempre al impulso de conservación y florecimiento del país al cual, después de Dios, le debemos todos nuestros esfuerzos. Y lo que contribuirá a consolidarnos en esta convicción es el hecho de pensar que el mantenerlos en vigor no es patrimonio exclusivo de la sociedad civil, sino que debe ser considerado un deber imperioso por cada uno de los connacionales del país en cuestión. Bastará tomar en cuenta que, si la persona individual es capaz de irse enriqueciendo en el curso de su existencia, lo deberá a la circunstancia de que puede ir acumulando, sobre los valores de sus personales épocas pretéritas, aquellos otros que ha de ir adquiriendo a medida que se desarrolla su vida racional. Y

esto se denomina, en el estricto sentido de la palabra, *Tradición*. Lo hemos dicho una y otra vez y lo repetimos una vez más ahora: tanto en historia como en geometría, se necesitan dos puntos para determinar el sentido de una línea recta. De esta suerte, es preciso conjugar, con los valores actuales del presente, los valores del pretérito para poder determinar en la medida de lo posible los valores del porvenir. Por ello, si nos reducimos a contemplar en exclusividad el momento presente nos podremos aplicar, parodiándola la frase de Talleyrand a Napoleón: en las encrucijadas históricas puede hacerse de todo, menos permanecer indefinidamente en ellas.

II. REFLEXIONES SOBRE NACIONALISMO

Las reflexiones anteriores nos han conducido como de la mano a precisar los rasgos de un nacionalismo que merezca de verdad y no sólo en apariencias la denominación de tal. Esta parte última de nuestro trabajo será forzosamente breve, ya que nuestros propósitos han sido sobre todo sentar las bases de autenticidad en cualquier [55] actitud que quiera denominarse auténticamente nacionalista.

Por *nacionalismo* deberá entenderse cierta actitud predominante, tanto entre los gobernantes como entre los gobernados, de procurar en el orden político, y por encima de cualquier otra preocupación, el auténtico bien de la nación. Para nosotros los católicos el nacionalismo viene a constituir una aplicación, en la esfera de los valores patrios, de la virtud teologal de la caridad. El doctor Angélico nos advierte que amar a alguien consiste en procurar su bien –*amare est velle bonum alicui*–, y en este sentido, un nacionalismo bien entendido deberá coincidir con un patriotismo también bien entendido. Y es evidente que el único patriotismo digno de ser tomado en consideración coincide con el que no se limita a proclamar las grandezas de la patria –según somos tan aficionados los chilenos–, sino a procurar que las posibles grandezas proclamadas se conviertan en sólida y venturosa realidad. Por esto queremos ahora en las páginas que restan de este trabajo –que han de ser forzosamente breves– indicar algunas propiedades que habrán de manifestarse en todo nacionalismo que quiera hacerse digno del nombre de tal, o sea, que pueda conjugarse sin dificultad con las exigencias del derecho natural, y, también, por lo que se refiere a nosotros

los chilenos, con las del derecho positivo divino. Pero hemos de dejar constancia también que las realidades existentes, por sólidas que aparezcan en su efectividad extramental, pueden alterarse y corromperse de dos maneras diversas, que son la atrofia y la hipertrofia, por cuya razón son los dos errores extremos los que han de ser evitados por quienes quieran entregarse a la gratísima faena de engrandecer la patria. En esta perspectiva, el nacionalismo se nos aparece como una síntesis superadora de dos errores extremos, que son la primacía del bien individual con desmedro del bien común y la prosecución del bien común con detrimento del bien de la persona humana, haciendo notar por supuesto que, en el caso de los dos errores susodichos, tanto el bien individual de la persona como el denominado bien común [56] del Estado cesan de serlo en definitiva, porque, según lo acabamos de recordar, las realidades pueden corromperse tanto por la atrofia como por la hipertrofia de los valores que le son connaturales.

Ahora bien, habiéndose dejado constancia en páginas precedentes de que la nación consta de un cuerpo y un alma, el nacionalismo deberá procurar eficazmente tanto el progreso de ese cuerpo como de esa alma.

Por lo que se refiere al progreso corporal de la nación, el nacionalismo deberá procurar eficazmente el robustecimiento de los organismos subalternos de que ya hemos hablado anteriormente en estas mismas páginas. Sin entrar en detalles que después de las reflexiones formuladas resultarían del todo innecesarios, deberemos observar que, como elemento integrante de la actitud nacionalista, deberá figurar la preocupación de que dicho robustecimiento no constituye el menor obstáculo para el progreso de la nación. No olvidemos que cualquier tipo de acción o actividad verdaderamente humana debe hallarse caracterizada por ser la puesta en práctica de una ideología o un modo de pensar determinado, porque, de lo contrario, caeríamos en la improvisación desorbitada y en el pragmatismo más funesto y definitivo. Y en este sentido, nuestra mentalidad predominante deberá virar en ciento ochenta grados respecto de la que se manifiesta habitualmente aun en aquellos que se creen y son efectivamente excelentes patriotas. Volvemos ahora a llamar la atención sobre la contraposición diametral existente entre la *unidad* y la *uniformidad*, porque no solamente se distinguen, sino que son contrapuestas entre sí. Pensemos en que la sociedad civil se halla como ninguna otra, con excepción de la familia, calcada sobre la persona humana individual, y que ésta, considerada en su organismo, no posee la *uniformidad* sino la *unidad*. Es este complejo

confusionista el que deberán superar los nacionalistas con el fin de que sus esfuerzos en pro del engrandecimiento nacional coincidan con el auténtico bien común.

Es esta la razón básica en virtud de la cual el verdadero nacionalismo deberá esforzarse por consolidar la [57] vida interna y específica de los, tantas veces mencionados, consorcios subalternos. En primer lugar, es la familia la que está llamada a constituir el objetivo primordial de todo buen nacionalismo, procurándose que cuanto antes cese la intervención ilegítima del Estado en los fines específicos del matrimonio, entre los cuales van comprendidos o contenidos tanto la celebración del mismo sacramento como los objetivos propios de la vida matrimonial. Lo que sí está llamado a realizar el poder civil –según lo dejamos establecido anteriormente– es apoyar la institución matrimonial propendiendo al desarrollo normal de la vida que le compete como consorcio subalterno y no inmiscuyéndose en lo que no le corresponde. Exactamente lo mismo podemos y debemos indicar respecto de los municipios y las regiones. Es cierto que en una nación como Chile, tan estragada por las influencias liberales y por la tiranía marxista, todo debe comenzar por las labores de restablecimiento de la vida nacional. No se trata hoy día tanto de *conservar* cuanto de *restaurar*, y las labores de restauración son las que le corresponden en primer lugar a un nacionalismo auténticamente tal. Hay que restaurar, pues, la vida municipal y la vida regional después de haber restaurado la sociedad familiar, en la convicción de que no podrá efectuarse ninguna restauración, ningún restablecimiento nacional, sino después de haberse procedido a la restauración de todos y cada uno de los elementos corporales ya mencionados de la sociedad civil. Sobre este punto podríamos extendernos todavía muchísimo, pero equivaldría a salirnos de los límites de este trabajo. Lo importante del caso es poseer muy adentrada la convicción de que es imposible restaurar ningún *complexus* nacional sin proceder previamente a la de sus partes estructurales.

Sin embargo, *last but not least*, tampoco es posible proceder a la restauración de los consorcios subalternos, sin que antes se haya procedido a la restauración de la propia persona individual humana. No es que vayamos ahora a entrar en detalles cuya amplitud es imposible de prever, porque para lograrlo sería preciso escribir un tratado [58] completo de educación; pero sí afirmaremos que no es posible dar cuerpo a ningún nacionalismo auténtico, sino sobre la base de una persona individual humana sólidamente formada en su inteligencia y en su corazón. Y este es un fenómeno que compete a la educación. Por consiguiente, en este punto son los educadores los que tienen la

palabra, contentándonos nosotros ahora con dejar indicado el problema, en la convicción inconmovible que no puede trabajarse en pro de ningún engrandecimiento nacional sin llevar a cabo toda una serie de medidas en pro de una restauración de la persona que se proyecte, a la vez, sobre el campo material y sobre el de la moral y del espíritu. Y éste es uno de los principales problemas políticos que se nos pueden presentar, dando naturalmente al término *político* su gran sentido aristotélico-tomista, que es el único con el cual pueden llevarse a cabo las soluciones que piden los problemas de la nación.

Sin embargo, por urgente y apremiante que se nos aparezca y sea en realidad la restauración del cuerpo nacional, el nacionalismo deberá cumplir todavía con el deber específico de restaurar el alma nacional.

Ya hemos dejado en claro que a imagen de la persona individual humana la nación dispone de un cuerpo y un alma vivientes, y que con el fin de evitar cualquier especie de desequilibrio, ambos principios integrantes nacionales deberán correr parejas en su desarrollo. Naturalmente el desarrollo del alma nacional significará de suyo una labor mucho más difícil todavía que el de su elemento correlativo corporal, porque aquél resulta una realidad más imponderable que este último, aun cuando no por eso menos influyente. Sin ir más lejos, igual circunstancia se nos presenta en la persona individual, en la cual su cuerpo resulta dotado de mucho más fácil *visibilidad* que su alma, aun cuando lo más importante de ésta es su *efectividad*. Conviene recordar a este propósito que lo que asegura la unidad de la persona humana no es su *pluralidad orgánica*, sino *la simplicidad de su principio vital o alma racional*. Pues bien, lo mismo ocurre en la nación, [59] ya que lo que la constituye como una realidad dotada de unidad intrínseca no es tampoco la *pluralidad de sus órganos corporales* –individuos, familias, municipios, regiones y gremios o corporaciones–, sino *la simplicidad de su alma colectiva*. Dejamos, eso sí, constancia de que, al referirnos a este tipo de simplicidad, no le damos al término el mismo significado estricto que le concedemos en el caso del alma personal, sino uno mucho más amplio, hasta el punto de que la *simplicidad* vendría a coincidir en este caso con lo que podríamos denominar *comunidad*. En este sentido, el alma racional no puede ser común solamente a un grupo determinado de connacionales, como lo son los consorcios subalternos anteriormente mencionados en estas páginas, sino a todos ellos sin excepción. Por ello es la misma Historia quien nos enseña, una vez más, la efectividad de esta alma colectiva, de cuya

vigencia extramental se han ocupado tan escasamente y tan frívolamente nuestros politiqueros al uso. Maravillosos ejemplos de unidad nacional constituyen en la Antigüedad la Atenas de la Liga de Delos y la Esparta de la Sinmaquia del Peloponeso, así como la Roma republicana y en alguna medida también, la Roma imperial. Y en nuestros tiempos modernos, la España de los Reyes Católicos, del sacro emperador Carlos I y de Felipe II, a la cual podríamos también sumar, en cierto sentido, la Francia de Luis XIV y la Inglaterra de Elizabeth Boleyn.

El alma nacional constituye directamente el principio vivificante de la nación. Ahora bien, ya hemos dejado constancia anteriormente de que la nación –a diferencia de la persona individual– no constituye un *todo simultáneo* sino un *todo sucesivo*, en el sentido de que ha de ir verificándose paulatinamente a lo largo de su discurrir temporal, mientras que el individuo humano, aunque se halle sin duda alguna sometido a la Historia, queda constituido de una vez por todas en el instante mismo de su creación. Esto trae como consecuencia inevitable la de que toda nación que aspire verdaderamente a su grandeza específica de sociedad civil deberá tomar en cuenta estricta sus valores *nacionales*, los cuales son [60] asimismo sus valores *tradicionales*. Ahora bien, para adquirir una comprensión y estimación exactas, en la medida de lo posible, de los valores tradicionales, es preciso abarcar en una mirada amplia y acogedora el panorama entero de la Tradición nacional, y, para ello, a su vez, pensar en nuestra nación desde el momento mismo en que nace a la vida que podemos calificar de *pública*, el 12 de febrero de 1541, cuando el capitán español Pedro de Valdivia funda la ciudad de Santiago del Nuevo Extremo, dando así nacimiento a Chile.

El hecho de considerar a Chile como nacido el 18 de septiembre de 1810, según se hace por desgracia con demasiada frecuencia, está denotando una actitud inadmisible. El razonamiento que nos lleva a rechazar la identificación que suele hacerse entre la Independencia política y el nacimiento de nuestra nacionalidad es muy sencillo. Dice el pensamiento tradicional que *la operación sigue al ser* –es decir, al existir– *y el modo de operar al modo de ser o de existir*, que es la naturaleza o esencia de cada cual. Pues bien, si nos detenemos aunque sea por breves instantes a meditar en el acontecimiento que fue para nosotros nuestra Independencia nacional, podremos comprobar que se trata de un conjunto prolongado de acciones o acontecimientos que nos condujeron a romper los lazos civiles y políticos que nos mantenían unidos con la España peninsular, y hemos hablado de un conjunto prolongado de acontecimientos porque éstos de desarrollaron a través de siete largos

años, desde el 18 de septiembre de 1810 hasta el 5 de abril de 1818. Naturalmente nuestra nación no habría podido desplegar estas actividades llenas de altibajos y peripecias, ni tampoco ninguna otra, si en esos mismos momentos no hubiera estado ya dotada de existencia, porque entonces habríamos asistido a una actividad surgida de la nada, sin ningún sujeto o identidad que la sustentara ni la motivara, lo cual, como a cualquiera puede constarle sin mayor dificultad, resulta francamente absurdo. Es evidente entonces que, para conocer este *todo sucesivo* que es la nación chilena, deberemos informarnos cuidadosa y objetivamente de todos [61] y cada uno de sus momentos históricos, y esto nos lleva por supuesto a reconocerla como ya existente a partir del acta de fundación de su capital, y primera de sus ciudades cronológicamente hablando, por el capitán español Pedro de Valdivia. Toda otra consideración, por muy arraigada que se encuentre en la mentalidad de nuestros connacionales, resultará incompleta y, por consiguiente, errónea y falsa.

Por otra parte, es evidente que la nación no puede haber nacido a la manera de Palas Atenea de la cabeza de Zeus, de una vez por todas y completamente armada. Si volvemos a traer a la memoria que toda nacionalidad debe ajustarse a la naturaleza de la persona humana, tendremos que reconocer que ninguna sociedad civil ha comenzado ni habría podido comenzar jamás por su etapa de madurez y de plenitud. A lo largo de la vida humana individual podemos descubrir toda una serie de momentos, de los cuales los que se muestran como más importantes son el que va desde el comienzo de su concepción en el seno materno, siguiendo por la minoría de edad hasta el momento en que puede manifestarse en la plenitud de su capacidad. Así también podemos comprobar en la nación chilena una etapa que podemos denominar de gestación, la cual correría tal vez desde aquel instante privilegiado en que Valdivia da nacimiento a la ciudad de Santiago el 12 de febrero de 1541 hasta el momento en que, terminada substancialmente la conquista del territorio, pueden considerarse realizadas nuestras instituciones fundamentales, como son la familia, el municipio, con su celebérrima institución de los *cabildos abiertos*, y los gremios o corporaciones, de lo cual hubo abundantes manifestaciones en nuestra vida mal llamada *colonial*, porque nunca fuimos una colonia en el sentido que habitualmente se concede a esta palabra. A partir de tales instantes, forzosamente imprecisos desde el punto de vista cronológico, podemos estimar conformes con la realidad misma de las cosas que Chile ha llegado a una madurez que no es todavía la mayoría de edad. Esta es la que adviene en los tiempos de la Independencia nacional, pero no su [62] nacimiento. Porque

todo aquel que es capaz de independizarse, tanto en el orden de las personas individuales como en el de las colectivas, está manifestando por el hecho mismo que se encontraba ya dotado de existencia, y no de una existencia desmedrada sino lo suficientemente vigorosa y plena como para poder constituirse en dueño de sus destinos. Es así como afirmamos y seguiremos afirmando que nuestra Independencia no constituye de ninguna manera nuestro nacimiento como nación, sino que se encuentra separada de él por un lapso de tiempo de doscientos sesenta y nueve años completos.

De la misma manera que nuestra nación no habría podido llegar de una vez por todas a su perfecta madurez, tampoco sus valores nacionales habrían podido ostentarse desde los inicios de su existencia como sociedad civil. Es precisamente por esta circunstancia por lo cual hemos sostenido en páginas precedentes que uno de los elementos integrantes de cualquier nacionalidad ha de ser su *tradición*. De esta suerte, nos será imposible a nosotros los chilenos afirmar nuestra nacionalidad al margen de nuestros valores tradicionales. Por aquí queda de manifiesto cómo la visión cambia substancialmente según sea el comienzo que señalemos a nuestra nacionalidad, y, junto con la visión cambia también fundamentalmente la línea de conducta que deberemos imponernos en nombre de un nacionalismo concordante con los fueros de la persona humana como animal racional e imagen de Dios por creación a la vez que como hijo de Dios por adopción. Incluyendo dentro de una concepción nacional suficientemente amplia toda la trayectoria de Chile desde el momento de su fundación es como nos irán apareciendo en su calidad de contrafiguras extranjerizantes muchos valores que, desde una atalaya menos elevada y menos dotada de realidad, nos aparecerían anteriormente como expresión genuina de lo que somos y de lo que deberíamos ser. Durante nuestros tres primeros siglos de vida histórica bajo el dominio de los monarcas españoles, nos fuimos desarrollando y enriqueciendo nacionalmente sobre las sociedades subalternas que adquirieron entonces [63] una importancia incalculable, como fueron, además de la familia, los municipios y los gremios, pudiendo afirmar incluso, sin faltar a la verdad, que también hicieron entonces su aparición las regiones bajo la modalidad de las intendencias del siglo XVIII. Pero, en fin, conviene no reincidir en ciertos temas que se han visto tratados ya en páginas anteriores. Lo que queremos, en este momento, es destacar la necesidad imperiosa de ir forjando y robusteciendo el alma nacional, y esta vigorización deberá llevarse a cabo tomando en cuenta nuestra tradición nacional y no aquellos valores extranjerizantes que han sido considerados –en virtud de una lamentable falta de

espíritu histórico– como elementos integrantes de nuestra entidad histórica. Nuestra tradición no ha sido nunca la de los partidos políticos, sino una tradición de familias, municipios, regiones, gremios y corporaciones. Son estas sociedades, por consiguiente, el fundamento sobre el cual deberá levantarse el edificio de nuestra entidad política restaurada.

Sin embargo, existen todavía otros procedimientos más directos y tal vez más demostrativos para el perfeccionamiento del alma nacional, y es la afirmación de los valores que han ido corporizándose a lo largo de nuestra trayectoria colectiva de chilenos. Del mismo modo que una persona individual no logrará jamás vivir aisladamente respecto de sus connacionales –a no ser que se sacrifique en su sociabilidad en vista a valores trascendentes–, tampoco una nación podrá conseguir en su vida nacional un aislamiento perfecto. Por más que lo pretenda, siempre se verá obligada a entablar relaciones con las sociedades civiles restantes, y con mayor razón si –como sucede en nuestra Hispanoamérica– pertenecen todas al mismo árbol progenitor. Por ello creemos que una nación se reconocerá como nación en lo que podemos denominar su *política internacional*. De aquí proviene que ese ilustre pensador tradicionalista español que fue Vásquez de Mella hacía consistir la nota distintiva de toda nacionalidad verdaderamente tal en lo que él denominaba una *historia independiente*, aun cuando, después [64] de lanzada esta afirmación, nos quede todavía la labor de precisar los elementos constitutivos de esta historia e incluso su misma posibilidad... Es evidente desde luego que, a partir de los tiempos en los que vivió el gran pensador español hasta nuestra época actual, el margen de posibilidades se ha ido reduciendo grandemente en este sentido, debido a las intercomunicaciones cada vez más variadas e intensas que se van produciendo por doquiera, y al hecho de que los pueblos actuales manifiestan una clara tendencia a irse uniendo más y más y de irse nivelando en lo que atañe a sus valores peculiares y privativos. La intercomunicación de los pueblos llamados independientes se va intensificando día por día merced de una serie de factores que a todos nosotros se nos hacen manifiestos, y es natural que dicha intercomunicación vaya limando poco a poco las diferencias existentes entre las diversas nacionalidades que hoy se reparten la faz de la tierra. Es ésta la razón precisa de que muchas veces resulta sumamente dificultoso determinar si un país concreto realiza o no realiza el concepto de nación, tanto más cuanto que aquellas mismas realidades que a primera vista se nos aparecen fáciles de precisar en sus caracteres constitutivos y esenciales resultan a la postre extraordinariamente refractarias a dejarse

deslindar de las demás. Porque en este caso, como en todos los restantes, es necesario ajustarse a las exigencias de una verdadera definición en el sentido de que resulte aplicable a todo lo definido y solo a lo definido...

De todos modos, nuestro deber consistirá siempre en procurar –como chilenos que somos– el bien auténtico de nuestra nación en su plena dimensión nacional, y, por consiguiente, de afirmar sus valores tradicionales, aquellos mismos que han llegado a integrarla como nación. De esta suerte, queda señalada la labor maravillosa, amplia, compleja, pero llena de satisfacciones espirituales, que estamos llamados a efectuar cada uno conforme con su propia condición social y política. Y quedan también delineadas las condiciones a las cuales deberemos conformarnos para conseguir en la mayor medida posible nuestros [65] propósitos. Ello equivale a procurar que se destaquen nuestros valores peculiares en medio y por encima de esa nivelación universal y progresiva que se va dibujando en el horizonte internacional, hasta el punto de que debemos estar prontos a rechazar todo aquello que, de una u otra manera, pueda atentar contra aquello que constituye nuestra nacionalidad. Tal como ocurre en la persona individual humana, también en el mundo internacional no deberá reinar la *uniformidad* sino la *unidad*. Bástenos con enunciar tan sólo esta línea de conducta, aun cuando podríamos extendernos sobre este problema con máxima amplitud. Es ésta la labor que nos compete como nacionalistas y es de esta actitud de lo cual debemos hallarnos compenetrados. Felizmente, las condiciones actuales de nuestra sociedad civil nos permiten alimentar grandes esperanzas y son éstas las que deberán animarnos a proseguir en esta empresa necesaria, de la cual no podemos desentendernos so pena de dejar de merecer la denominación de chilenos.